

INFORME
DE PASANTÍA, REALIZACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN RELACIONADO CON EL PROCESO DE
RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SECCIONAL GIRARDOT

GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO

Y

MAURICIO CORDOBA CABEZAS

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GIRARDOT
2019

INFORME
PASANTÍA, REALIZACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN RELACIONADO CON EL PROCESO DE
RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SECCIONAL GIRARDOT

PRESENTADO POR:
GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO
Cod.310213279
MAURICIO CORDOBA CABEZAS
Cod.310213246

LIDER RRC. Mg. ORLANDO CARVAJAL CELIS
LIDER AUTOEVALUACION: Mg. ANA BEATRIZ MELO GUZMAN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GIRARDOT
2019

NOTA DE ACEPTACION:

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

DEDICATORIA

Es un maravilloso placer el poder culminar satisfactoriamente esta etapa dentro de nuestra carrera como estudiantes y como esposos, por ello quiero agradecer a la fuerza de mi inspiración, a la fe que me hace creer en Dios; que es el que nos impulsa a buscar y lograr sueños.

Igualmente desde lo más profundo de nuestro ser me siento complacida y por eso quiero agradecer nuestra familia, que nos ha apoyado y nos ha fortalecido al terminar esta meta de ser profesional.

Agradecemos a todos los docentes que hicieron parte de todo este proceso que por medio de sus enseñanzas nos guiaron y mostraron el camino del aprendizaje que nos impulsa a un continuo crecimiento profesional y personal.

Sé que estas palabras no son suficientes para expresar nuestro agradecimiento, pero espero que con ellas, se den a entender nuestros sentimientos de aprecio y cariño a todos ellos.

Infinitas Gracias damos a Dios nuestro Señor.

Amen!

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| 1. ÁREA, PROCESO DE RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO AL CUAL SE AJUSTA LA PASANTÍA----- | 8 |
| 2. OBJETIVOS----- | 8 |
| 2.1 OBEJTIVO GENERAL----- | 8 |
| 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS----- | 8 |
| 3. JUSTIFICACIÓN----- | 9 |
| 4. MARCO REFERENCIAL----- | 10 |
| 4.1 MARCO TEÓRICO----- | 10 |
| 4.2 MARCO CONCEPTUAL----- | 10 |
| 4.3 MARCO INSTITUCIONAL----- | 12 |
| 4.4 MARCO LEGAL----- | 13 |
| 4.5 EVALUACION DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS----- | 17 |
| 4.6 ELEMENTOS DE LA EVALUACION----- | 17 |
| 5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS----- | 19 |
| 5.1 RECURSOS NECESARIOS ----- | 19 |
| 5.2 PRESUPUESTO ----- | 19 |
| 5.3 CRONOGRAMA----- | 21 |
| 6. DESARROLLO DE LA PASANTIA----- | 23 |

| | |
|--|----|
| 6.1. APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON REGISTRO CALIFICADO----- | 23 |
| 6.2 ANALIZAR Y DOCUMENTAR LISTA DE CHEQUEO----- | 26 |
| 6.3 RECOLECTAR Y PROCESAR INFORMACIÓN PARA DAR COMPLETITUD AL DOCUMENTO MAESTRO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO----- | 37 |
| 6.4 PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN----- | 38 |
| 6.5 PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO MAESTRO ----- | 40 |
| 6.6 PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO MAESTRO ----- | 41 |
| | |
| 7. ANEXOS----- | 43 |
| 7.1 CONDICIONES DE DENOMINACION----- | 43 |
| 7.2 CONDICIONES DE JUSTIFICACION----- | 43 |
| 7.3 CONDICIONES DE PROFESORES----- | 43 |
| 7.4 CONDICIONES DE MEDIOS EDUCATIVOS----- | 44 |
| 7.5 CONDICIONES INFRAESTRUCTURA----- | 45 |
| | |
| 8. CONCLUSIONES----- | 46 |
| | |
| 9. RECOMENDACIONES----- | 47 |
| | |
| 10. BIBLIOGRAFIA----- | 48 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PASANTÍA----- | 18 |
| Tabla 2. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PASANTÍA----- | 19 |
| Tabla 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES II SEMESTRE 2018----- | 20 |
| Tabla 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES I SEMESTRE 2019----- | 21 |
| Tabla 5. LISTADO GENERAL DE ARCHIVOS PARA EL PROCESO DE RRC ----- | 27 |
| Tabla 6. LISTADO ASIGNADO 2019 CONDICIÓN 7 PROFESORES----- | 34 |
| Tabla 7. LISTADO CONDICIÓN 8 MEDIOS EDUCATIVOS----- | 35 |
| Tabla 8. LISTADO ASIGNADO 2019 CONDICIÓN 9 INFRAESTRUCTURA-- | 36 |
| Tabla 9. RELACIÓN DE REUNIONES----- | 38 |

PASANTÍA, REALIZACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN RELACIONADO CON EL PROCESO DE RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SECCIONAL GIRARDOT

1. ÁREA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Pedagogía y Currículo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar en el proceso de recolección de información documental para la construcción del informe de autoevaluación y construcción del registro calificado del programa de Administración de Empresa de Girardot.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer, analizar y apropiarse del proceso de Renovación de Registro Calificado del programa de administración de empresas, seccional Girardot.
- Leer, analizar y documentar lista de chequeo.
- Recolectar, revisar y procesar la documentación necesaria para apoyar la construcción del documento maestro de renovación del registro calificado.
- Asistir y participar de reuniones relacionadas con el proceso.
- Apoyo a la construcción documento maestro de registro calificado del programa.

3. JUSTIFICACIÓN

Brindar apoyo a los docentes líderes en el proceso de autoevaluación y Renovación de Registro Calificado, por medio de un conjunto de labores específicas para la búsqueda, recolección y consolidación de información, buscando plasmar las condiciones pertinentes es de gran importancia porque permite cumplir con la calidad que implica la renovación del registro calificado y posteriormente apuntar hacia el logro de la acreditación del programa de administración de empresas seccional Girardot,

Todos estos procesos son desarrollados con diferentes estrategias para socializar con alumnos, personal docente y personal administrativo de la comunidad Udecina y de esta manera dar cumplimiento según lineamientos adscritos al Consejo Nacional de Acreditación –CNA– LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO en concordancia con el DECRETO 1295 DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ,por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

A través de este proceso se desarrollan habilidades competitivas de estructuración de información, habilidades de comunicación y formación de conocimientos para apoyar este proceso que tiene la universidad de Cundinamarca seccional Girardot. Y así contribuir y participar con el proceso de construcción del registro calificado y autoevaluación, dejando una huella para los profesionales de la región y del país.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. MARCO TEÓRICO

EJE ESTRATEGICO

Cultura Académica científica y formativa.

Se relaciona con el plan Articulador de aula que tiene como objetivo desarrollar un conjunto de significados con el propósito de velar por el privilegio del saber del conocimiento y la formación de la vida de la comunidad udecina relacionada con el programa de administración de empresas.

Desde la acreditación de programas a acreditación Institucional

Por medio del registro calificado de programa de administración de empresas tiene como objetivo generar y desarrollar la información pertinente para cumplir con las condiciones de calidad para la renovación del registro calificado según lineamientos del CNA del programa año 2020.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

AUTOEVALUACIÓN: Estrategia educativa que consiste en efectuar un análisis crítico por parte de uno mismo, con el fin de valorar una situación o juzgar los resultados de una determinada tarea. La autoevaluación es un método clave en el proceso de enseñanza aprendizaje para educar acerca de la responsabilidad que tiene el propio estudiante de ser su propio evaluador, como así también en la toma de conciencia acerca de su progreso personal en el proceso educativo¹.

¹ <http://quesignificado.com/autoevaluacion/>

CARACTERIZACIÓN: Es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado (sistematizar de forma crítica) (Bonilla, Hurtado & Jaramillo, 2009).

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN: El Sistema Nacional de Acreditación, CNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (**Artículo 53 de la Ley 30 de 1992**).

La Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

REGISTRO CALIFICADO: El registro calificado es un mecanismo, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, para verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior, según lo establecido en la Ley 1188 del 25 abril 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. Estas condiciones, traducidas en estándares, establecen criterios y niveles específicos de calidad con los que se hace referencia a las características académicas, los recursos físicos y humanos disponibles y la pertinencia social y profesional del programa que se ofrece.

De acuerdo con la reglamentación enunciada, todo programa académico de educación superior en Colombia debe tener un registro calificado para poder funcionar.

4.3 MARCO INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA: Nuestra Universidad se caracteriza por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria.

La reconstrucción de la memoria histórica de la Universidad de Cundinamarca, desde su fundación y los diferentes momentos que reflejan su capacidad de adaptación a los cambios sociales y al desarrollo de la región hasta hoy, manifiesta su necesidad de trascender a otros espacios acordes con la modernidad y la dinámica propia de una institución generadora de conocimiento, características que se adecúan a este momento histórico y que se plasman en este documento².

RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA: Mediante la resolución No. 19530 del 30 de diciembre de 1992, el MEN otorga el reconocimiento institucional como Universidad Oficial al Instituto Universitario de Cundinamarca ITUC con domicilio en Fusagasugá.

A partir de este reconocimiento la Universidad de Cundinamarca con Sede en el municipio de Fusagasugá y Seccionales en Girardot y Ubaté, amplió su cobertura geográfica a nivel provincial en los municipios de Facatativá, Chía, Soacha, Zipaquirá y Chocontá así como las áreas del conocimiento en la perspectiva de atender las necesidades y requerimientos no solo de la población de Cundinamarca, sino del área de influencia y del país.

² <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/resena-historica>

El programa Administración de Empresas es creado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 0019 de junio 20 de 1994 producto de la transformación de la propuesta curricular con que se inició su oferta en la modalidad de Tecnología concretamente en el área de administración financiera y acorde a la normatividad nacional en materia de educación superior.

Actualmente el proyecto curricular se desarrolla y oferta en cinco (5) municipios del Departamento de Cundinamarca donde la Universidad cuenta con sedes en la perspectiva de facilitar el acceso de la población a la educación superior en cumplimiento de su misión y de las funciones sustantivas de Formación-Aprendizaje; Ciencia, Tecnología e Innovación e Interacción Universitaria.

Los programas académicos en los municipios de Fusagasugá, Ubaté, Girardot, Facatativá y Chía cuentan con el Registro Calificado para su desarrollo y se encuentran comprometidos en procesos de mejoramiento continuo en la búsqueda de la acreditación de alta calidad y en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales³.

4.4 MARCO LEGAL

DECRETO 1295 DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CAPÍTULO I

Registro calificado de programas académicos de educación superior

³<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/programas/pregrado/facultad-de-ciencias-administrativas-economicas-y-contables/administracion-de-empresas>

Artículo 1°. Registro calificado. Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES–, cuando proceda.

La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. El registro calificado ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Artículo 2°. Carencia de registro. No constituye título de carácter académico de educación superior el que otorgue una institución respecto de un programa que carezca de registro calificado.

Artículo 3°. Extensión de programas. La extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. La extensión de un programa académico requiere registro calificado independiente.

Artículo 4°. Lugar de desarrollo. La institución de educación superior en la solicitud de registro calificado podrá incluir dos o más municipios en los que se desarrollará el programa académico. Para este efecto, la propuesta debe sustentar la relación vinculante de orden geográfico, económico y social entre tales municipios y hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa en los municipios que abarca la solicitud. La institución de educación superior podrá solicitar en igual forma la ampliación del lugar de desarrollo de los programas con registro calificado a municipios con las

características enunciadas, con por lo menos dieciocho (18) meses de antelación al vencimiento del registro calificado. Tal ampliación modificará únicamente el lugar de desarrollo, pero no la vigencia del correspondiente registro calificado.

CAPÍTULO II

Condiciones para obtener el registro calificado

Artículo 5°. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

5.1. Denominación. La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa. Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento. Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio. Los programas de maestría y doctorado podrán adoptar la denominación genérica o específica de la disciplina o profesión a la que pertenecen o su índole interdisciplinar. Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa.

5.2. Justificación. Una justificación que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:

5.2.1. El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional.

5.2.2. Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si estos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que este dispone.

5.2.3. Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.

5.3. Contenidos Curriculares. Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:

5.3.1. La fundamentación teórica del programa.

5.3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos. 5.3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos.

5.3.4. El componente de interdisciplinariedad del programa.

5.3.5. Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.

5.3.6. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.

5.3.7. El contenido general de las actividades académicas. En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.

5.3.8. Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.

AUTOEVALUACIÓN. La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años. Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten antes del 31 de diciembre de 2011, sólo deben incluir los resultados de un proceso de autoevaluación.

Consejo Nacional de Acreditación –CNA– LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO.

4.5 LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

A partir de los fundamentos conceptuales y del marco legal que gobierna al Sistema Nacional de Acreditación, se han definido los elementos que han de tenerse en cuenta en los procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de evaluación final que constituyen el proceso.

4.6 ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN

En el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrado de los diez factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en un consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante una valoración integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en estos lineamientos.

4.6.1 Factores. Para el proceso de acreditación de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Los factores seleccionados en el modelo de acreditación del CNA son soporte de la alta calidad y pueden agruparse en cuatro dinámicas:

□ ***Diga lo que hace:*** un programa de pregrado de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, y expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.

- **Haga lo que dice:** un programa de pregrado de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, fuentes adecuadas de financiación, libertad académica.
- **Pruébalo:** un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.
- **Mejórello:** un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades demostradas por los procesos de autoevaluación. Todo lo anterior se concreta en factores que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico de alta calidad. Dichos factores se pueden individualizar de la siguiente manera: • Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa • Estudiantes • Profesores • Procesos académicos • Investigación y creación artística y cultural • Visibilidad nacional e internacional • Impacto de los egresados sobre el medio • Bienestar institucional 18 • Organización, administración y gestión • Recursos físicos y financieros

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. RECURSOS NECESARIOS

Tabla 1. Recursos para el desarrollo de la pasantía

| Recurso | Descripción |
|---------------------------------|---|
| Equipo humano | Pasante: Gloria Esperanza Zambrano Rozo y Mauricio Córdoba Cabezas Asesor: Orlando Carvajal Celis |
| Equipos y software | 1 computador portátil propio |
| Materiales y suministros | Archivos físicos y digitales |
| Locación | Universidad de Cundinamarca |

Fuente: Propia

5.2. PRESUPUESTO

Tabla 2. Recurso Tecnológico, material y presupuesto para el desarrollo de la pasantía

| Recurso | Descripción | Presupuesto |
|---------------------------------|---|----------------|
| Equipo y software | 1 computador | Recurso propio |
| Desplazamiento UDEC | Desplazamientos al lugar donde se encuentra la universidad en Girardot. | \$ 720.000 |
| Materiales y suministros | Papelería, cartucho de impresora, cds, internet | \$100.000 |
| Total | | \$820.000 |

Fuente: Propia

5.3. CRONOGRAMA

Tabla 3. Cronograma de actividades II semestre 2018

| ACTIVIDADES | 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---------|---|---|---|---|-----------|---|---|---|---|
| | AGOSTO | | | | | SEPTIEMBRE | | | | | OCTUBRE | | | | | NOVIEMBRE | | | | |
| | SEMANA | | | | | SEMANA | | | | | SEMANA | | | | | SEMANA | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Inducción al decreto 1280 del 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lectura, comprensión y sensibilización de normatividad RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización logística de proceso de construcción, soportes para documento maestro RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definir lineamientos para el proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Formalización de cronograma de actividades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección de información para construcción del documento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Consolidación de la información solicitada para el proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega preliminar de soportes, avances a al líder del proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión informativa de avances y/o cambios proceso RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Propia

5.3.1 CRONOGRAMA

Tabla 4. Cronograma de actividades I semestre 2019

| ACTIVIDADES | 2019 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|--------|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|--|
| | FEBRERO | | | | MARZO | | | | | ABRIL | | | | | MAYO | | | | | |
| | SEMANA | | | | SEMANA | | | | | SEMANA | | | | | SEMANA | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Inducción al proceso RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lectura y sensibilización de normatividad RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización logística de proceso de construcción,soportes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| para documento maestro RRC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definir lineamientos para el proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Formalización de las pasantías y entrega del cronograma de actividades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades referentes al proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección de información para construcción del documento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de la información, soportes del documento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consolidación de la información solicitada para el proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega preliminar de soportes, avances a al líder del proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de soportes finales para la construcción del documento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de informe al comité | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Propia

DESARROLLO DE LA PASANTIA

6.1. Apropiación de la información relacionada con Registro Calificado

Al iniciar el II periodo académico del año 2018, fue necesario conocer la nueva ley aprobada según Decreto N° 1280 del 25 de Julio de 2018, por la cual se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 parte 5 del Decreto 1075 de 2015. Por medio de la cual el gobierno nacional lo define como un SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD como un Sistema de Políticas y Mecanismos diseñados para asegurar la calidad de las instituciones y sus programas.

❖ NUEVA NORMATIVIDAD

DECRETO N° 1280 DEL 25 DE JULIO DE 2018

PROCESOS DEL SISTEMA

- Evaluación de Condiciones institucionales y de condiciones de programa con fines de registro calificado.
- Evaluación con fines de acreditación de Alta Calidad.

ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Las IES propenderán por la consolidación de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad académica, de manera que estos les permitan apropiar los procesos y herramientas pertinentes orientadas al mejoramiento continuo de las instituciones y de los programas académicos que desarrollan.

REGISTRO CALIFICADO

Requisitos obligatorios y habilitantes para que una IES pueda ofrecer y desarrollar programas académicos

- Carencia de registro - El programa no puede otorgar títulos

- Se otorga por 7 años.
- Se puede solicitar para uno o más municipios, se deberá incluir:

Profesores

Gestión Curricular

Medios Educativos

Interacción nacional e internacional

Extensión

Habilita a las IES para ofertar programas académicos

- Tiene vigencia de 4 años
- Las IES acreditadas de alta calidad tendrán aprobada automáticamente las condiciones institucionales mientras se encuentre vigente su acreditación.

CONDICIONES INSTITUCIONALES

Condiciones a evaluar:

- Estudiantes
- Profesores
- Egresados
- Investigación
- Bienestar
- Gobierno Institucional
- Planeación y Mejoramiento de la Calidad
- Infraestructura
- Recursos Financieros

El MEN determinará los Lineamientos para su Evaluación

CONDICIONES PROGRAMAS

Condiciones a evaluar:

- Profesores
- Gestión Curricular

- Medios Educativos
- Extensión
- Interacción Nacional e Internacional
- Investigación (Pregrado, Maestrías y Doctorados)

Programas del área de salud (Concepto del Ministerio de Salud) Programas de Educación (Aplica artículo 222 de la Ley 1753/2015) El MEN determinará los Lineamientos para su Evaluación.

PROCEDIMIENTO

- Solicitud (Radicación en el SACES)
- Visita de Pares • Informe de Pares
- Evaluación y Concepto (el MEN definirá Paneles de Evaluación conformados por miembros de las salas de Conaces y los Pares).
- Acto Administrativo
- Renovación del Registro Calificado con 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento • Pérdida del registro implica que el programa no puede volver a recibir estudiantes nuevos.

Procedimiento • Solicitud (Radicación en el SACES) • Visita de Pares • Informe de Pares

- Evaluación y Concepto (el MEN definirá Paneles de Evaluación conformados por miembros de las salas de Conaces y los Pares)
- Acto Administrativo
- Renovación del Registro Calificado con 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento
- Pérdida del registro implica que el programa no puede volver a recibir estudiantes nuevos.

❖ **NORMATIVIDAD A TRABAJAR**

DECRETO N° 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y por disposiciones de las directivas de la universidad de Cundinamarca se ordena que el proceso de Renovación de Registro Calificado se continúa bajo estos parámetros:

De acuerdo al **CAPÍTULO II. CONDICIONES PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO**

Artículo 5.- Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

Denominación

Justificación

Contenidos Curriculares

Organización de las actividades académicas

Investigación

Relación con el sector externo

Personal docente

Medios Educativos

Infraestructura Física

6.2 Analizar y documentar lista de chequeo.

Se anexa listado inicial de chequeo, con la finalidad de tener una guía y lograr una ruta de los deberes asignados.

A partir de este plan de trabajo se desarrolló hasta final de II semestre de 2018, en forma general, recolectando información de la primera, segunda y séptima condición.

Tabla 5. Listado General de archivos para el proceso de RRC

| CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|---|---|----------|----------|-----------|---------------|
| ITEM | CONDICION | ARCHIVO | NOMBRE ARCHIVO | ANEXO SI | ANEXO NO | NO APLICA | OBSERVACIONES |
| | 1. DENOMINACIÓN | Registro Protocolario | Presentación Cuadro | | | | |
| | | Acuerdo 0005-a Nov. 6-2006 | Creación Programa | | | | |
| | | Resolución 7497 Nov. 24-2006 | | | | | |
| | | Resolución 12624 Sept. 17 -2013 | | | | | |
| | | Documento maestro condiciones de calidad Año 2013 | Documento Registro Calificado | | | | |
| | | Decreto 1295 abril 20-2010 | Proceso registro calif. programas | | | | |
| | | Proyecto Educativo Institucional | PEI | | | | |
| | | Ley 30 Dbre 28.1992 | Ley De Educación Superior | | | | |
| | | Estudios Ofertas Nuevo Programas | Documentos Trabajos De Grados | | | | |
| | | Ley 1188 Abril25- 2008 | Regulación de registros calificados programas educación superior. | | | | |
| | | Acuerdo 002. Men Abril 18- 2012 | Apreciación Condiciones Iniciales | | | | |
| | | Guía Registro Calificado. MEN | Guía Para Elaboración Del Documento Maestro | | | | |
| | | Ley 115 Feb. 8. 1994 | Ley General De Educación | | | | |
| | | Plan de Competividad | Girardot | | | | |
| | | Plan de desarrollo | Girardot | | | | |

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | 2. JUSTIFICACIÓN | Plan de desarrollo | Cundinamarca | | | | |
| | | Estudios de Oferta de Pregrado | Programa y Universidad | | | | |
| | | Acuerdo 008 de 2013 | Flexibilidad Curricular | | | | |
| | | Proyecto Educativo del programa | PEP | | | | |
| | | Documento Pertinencia del Programa | Estudio de pertinencia del programa de Admón de Empresas en la provincia del alto magdalena, Tequendama en Cundinamarca, centro y sur de.. | | | | |
| | | Resolución 2767. MEN Nov. 13. 2003 | Características especiales para programas de Admón de Emp. | | | | |
| | | Acuerdo 010 Junio 20. 2002 | Estatuto Docente | | | | |
| | | Acuerdo 0013 de 1996 | Adaptación Estatuto Docente | | | | |
| | | Plan Rectoral | Ucundinamarca | | | | |
| | | Ley 30 de 1992 | Ley de educación Superior | | | | |
| | 3. CONTENIDOS CURRÍCULARES | Registro MDCr019 | Syllabus | | | | |
| | | Registros MDCr020 | Acuerdos Pedagógicos | | | | |
| | | Registros ACAr015 | Registro de Asistencia | | | | |
| | | Relación de Créditos y Horas presenciales Agosto de 2014 | Plan de Créditos | | | | |
| | | Acuerdo 001 de 2011 | Trabajos de Grados Consejo Facultad. | | | | |
| | | Acuerdo 003 de 2006 | Creación Comités Curriculares. Consejo Acad. | | | | |
| | | Proyecto Educativo de Facultad | PEF | | | | |
| | | Acuerdo 003 de 2009 | Lineamiento Flexibilidad Curricular. Ucund. | | | | |
| | | Registro Semilleros de Investigación | Creación – Actualización Cancelaciones | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | Acuerdo 009 de 2010 | Reglamento de Opciones de Grado. Consejo Acad. | | | | |
| | | Guía Opciones de grado Marzo 2012 | Reglamento Consejo. Facultad | | | | |
| | | Acuerdo 004 de 2007 | Inclusión Ingles- Consejo Acad. | | | | |
| | | Plan Curricular 2007 | Plan de Estudios | | | | |
| | | Plan de Empresas | Pensum – Sábana de notas | | | | |
| | | Reglamento de Estudios | Manual | | | | |
| | | Documento Modernización Curricular Abril 8 de 2010 | Estudio Modernización Curricular- Consejo Facultad | | | | |
| | 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS | Registro de Convenios | Listado del Programa | | | | |
| | | Contrato Convenios | Evidencias del Programa | | | | |
| | | Documento Seguimiento graduados | Evidencias Estudios del programa | | | | |
| | | Prácticas Extramurales | Manual de Reglamentación | | | | |
| | | Prácticas Extramurales | Manual de procedimientos | | | | |
| | | Guía Registro Calificado. MEN | Guía Para Elaboración Del Documento Maestro | | | | |
| | | Solicitud de salidas Académicas | Registros Autorizados | | | | |
| | | Registros Salidas académicas | Registros autorizados por el programa | | | | |
| | | Evaluación Salidas pedagógicas | Registros revisados por programa | | | | |
| | | Actas Comité Curricular | Evidencias de aval del Comité | | | | |
| | | Actas Consejo Facultad | Evidencias autorización del Consejo | | | | |
| | | Acuerdo 007 Abril. 12. 2005 | Reglamentación de Prácticas | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|--|--|--|--|
| | | Guía Opciones de grado Marzo 2012 | Reglamento Consejo. Facultad | | | | |
| | | Acuerdo 006 2017 | Actualización Opciones de Grado | | | | |
| | | Informes de Deserción | Documentos del programa | | | | |
| | | Estudios de Deserción | Documentos- Trabajos de grado- Programa | | | | |
| | | Decreto 03963 Octubre 14-2009 | Reglamento examen Superior del Estado | | | | |
| | | Registro Desarrollo actividades | Cursos, Conferencias, Ciclo de Conferencias Foros, Consejerías | | | | |
| | | Registro Desarrollo Actividades | Evidencias Cuadros- Clase de eventos- Fechas- Tipo de beneficiarios- Evaluación de Actividades- | | | | |
| | 5. PERSONAL DOCENTE | Decreto 1279 Junio 19-2002 | Régimen salarías de las Universidades | | | | |
| | | Acuerdo 024 Julio 4-2007 | Estatuto Docente | | | | |
| | | Resol. 3180 Diciembre 5 -2002 | Reglamento Proceso Selección Docente | | | | |
| | | Plan de Formación Docente | Documento Programa o Facultad | | | | |
| | | Cualificación Docente | Matriz o Cuadros años anteriores y actual | | | | |
| | | Modalidad de Contratación Docente | Registros por años, promedios | | | | |
| | | Formación Profesional Docente | Registros o cuadros | | | | |
| | | Capacitación Docente | Registros o Cuadros sobre capacitación realizada por la Ucund. | | | | |
| | | Estructura orgánica | De la Universidad | | | | |
| | | Acuerdo 001 – C.A. Abril 27 del 2009 | Evaluación Docente | | | | |
| | | Acuerdo 010 de 2006. C.A. | Reglamento estudiantil | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | Acuerdo 001. C.A. Marzo 27 de 2007 | Reglamento Selección e Inducción de Estudiantes | | | | |
| | | Acuerdo 003. C.A Marzo 23 de 2010 | Reglamento Selección Anual de Docentes | | | | |
| | | Manual de usuario 2015 | Sistema de Evaluación de desempeño Docente | | | | |
| | | Acuerdo 006 Junio 7 de 2016 | Dedicación Académica Docentes | | | | |
| | 6. MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUC TURA | Recursos bibliográficos | Listado de textos, revistas, base de datos, y demás. (Cantidades y Ejemplares) Licencias | | | | |
| | | Software Especializados | Relación de programas que apoyan al programa. Licencias Aulas virtuales Aulas interactivas Televisores | | | | |
| | | Software de uso general | Listado de computadores de mesa, portátiles, impresoras, procesadores de texto, hojas de cálculo | | | | |
| | | Software Especializado | Relación de número de puestos, estudiantes, horarios, programación, líder del proceso, listados de asistencias. Relación de uso de monitoreos | | | | |
| | | Laboratorios de prácticas | Cronograma de cada uno de los espacios. Relación de dotación equipos. Planillas de descripción del uso de cada uno de los equipos. Porcentaje de ocupación de laboratorio | | | | |
| | | Evidencias de Producción | Físicas y en medio digital del diseño, producción, uso de materiales, Cuadros de programación semanal o periodo, número de estudiantes y actividades. | | | | |
| | | Infraestructura | Utilizar indicadores. Listado de asignación de aulas, horarios, Relación de número de estudiantes por grupo. Porcentaje de ocupación de salones de clases Porcentaje de áreas del campus con conectividad, Ancho de banda, Porcentaje de salones con equipos | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------------|---|--|--|--|--|
| | | | audiovisuales, Metros cuadrados destinados al programa dentro de la universidad, Metros cuadrados en relación estudiante, Porcentaje de área para uso administrativo, porcentaje de área de uso para los docentes. Proyección financiera para los recursos del programa | | | | |
| | 7. INVESTIGACIÓN | Áreas y Líneas de Investigación | Registros Anterior y Actual | | | | |
| | | Acuerdo 022 de 1997 | Reglamento Sistema de Investigación | | | | |
| | | Asignación y Carga Académica | Líder y docentes apoyo de Investigación | | | | |
| | | Actas Comité Curricular | Asignación líder y Comité de Investigación | | | | |
| | | Actas Consejo de facultad | Presentación y aval del líder y comité de investigación | | | | |
| | | Contratos Docentes | Asignación de Líder y docentes apoyo de investigación | | | | |
| | | Acuerdo 002 de 2008 | Establecimiento de Sistema de Investigación | | | | |
| | | Plan Rectoral | | | | | |
| | | Ley 1286 de 2009 | Establece a Colciencias | | | | |
| | | Ley 1230 de 2008 | Establece la Estampilla | | | | |
| | | Acuerdo 008 de 2012 | Modificación Artículo 5°. Estatuto Docente | | | | |
| | | Actas Comité Curricular | Creación Semilleros y Grupos de Investigación | | | | |
| | | Acta de Consejo Facultad | Presentación y aval de los semilleros y Grupo de investigación | | | | |
| | | Registros de creación | Semilleros y Grupo de Investigación | | | | |
| | | Registros de Actualización | Miembros de Semilleros | | | | |
| | | Registros de Evaluación | Semilleros y Grupo | | | | |
| | | Registro de Cvlac | Miembros de Líder y docentes apoyo de investigación | | | | |
| | | Registros de Trabajos de Grado | Relación por años, números, porcentaje monografías, porcentaje en pasantías, porcentaje en co-investigación. | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | | Registro trabajos de Grados | Listado –números de trabajos que afectan las líneas y áreas de investigación. | | | | |
| | | Registro Trabajos de Grados | Listado- Trabajos producto por semilleros, proyecto de aula, núcleos o grupos | | | | |
| | | Registro de Ponencias | Listado de ponencias de investigación nacionales e internacionales | | | | |
| | | Registro de Investigadores con Ponencias | Listado- Nombre Ponencia- Nombre del docente- profesión- universidad o sitios realización ponencias, fechas, listado de asistencias | | | | |
| | 8. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO | Registro de Desarrollo de Actividades | Evidencia Realización de Cursos, eventos, conferencias, foros, encuentro de empresarios, actividades culturales, expoued, diplomados, otros. | | | | |
| | | Registro de Realización de actividades | Cuadros de tipos de actividades, fechas, clase de evento, fechas, beneficiarios, listados de asistencia, | | | | |
| | | Registro de Evidencia de Actividades | Asistencia, certificaciones, fotos, listado de recibido de certificaciones otros | | | | |
| | | CDEM Abril 8 de 2016 | Documento proyecto creación | | | | |
| | | CDO Agosto de 2016 | Documento creación | | | | |
| CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES | | | | | | | |
| | 1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| | 2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA | | | | | | |
| | 3. AUTOEVALUACIÓN | | | | | | |
| | 4. EGRESADOS | | | | | | |
| | 5. BIENESTAR | | | | | | |
| | 6. RECURSOS FINANCIEROS | | | | | | |

Fuente: Docente Orlando Carvajal

Esta tabla inicial fue modificada a lo largo del desarrollo de la práctica, en casi todas las condiciones se aumentaron archivos como anexos, decretos e información para ajustarse a los cambios requeridos por los modelos a los que fue sometido el proceso.

En el año 2019 se modificó el cuadro anterior con colores con el fin de saber el estado en que estaba cada condición, revisada en las reuniones del proceso. Como se muestra a continuación.

Tabla 6. Listado Asignado 2019 condición 7 Profesores

| | | | | | | | |
|-------------|--|---|---|--|--|--|--|
| 7. DOCENTES | 1. Decreto 1279 Junio 19-2002 | Régimen salariales de las Universidades | X | | | | |
| | 2. Acuerdo 024 Julio 4-2007 | Estatuto Docente | X | | | | |
| | 3. Resol. 3180 Diciembre 5 -2002 | Reglamento Proceso Selección Docente | | | | | Acuerdo 012 Agosto 27 2012 |
| | 4. Plan de Formación Docente | Documento Programa o Facultad | | | | | |
| | 5. Cualificación Docente | Matriz o Cuadros años anteriores y actual | | | | | Número de profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo. Tiempo completo Horas catedra y Medio tiempo |
| | 6. Modalidad de Contratación Docente | Registros por años, promedios | X | | | | |
| | 7. Formación Profesional Docente | Registros o cuadros | X | | | | |
| | 8. Capacitación Docente | Registros o Cuadros sobre capacitación realizada por la U Cund. | | | | | cartas y solicitudes cartas y maestrías capacitaciones de ingreso capacitaciones aulas virtuales cursos de actualización, diplomados, ayudas a docentes, cartas de reconocimiento |
| | 9. Estructura orgánica | De la Universidad | X | | | | https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/estructura-organica-funcional ACUERDO 0013 DE MAYO 23 DE 1996 |
| | 10. Acuerdo 001 –C.A. Abril 27 del 2009 | Evaluación Docente | X | | | | |
| | 11. Acuerdo 010 de 2006. C.A. | Reglamento estudiantil | X | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--|--|---|
| | | 12. Acuerdo 001. C.A. de 2007 Marzo 27 | Reglamento Selección e Inducción de Estudiantes | X | | | | |
| | | 13. Acuerdo 003. C.A Marzo 23 de 2010 | Reglamento Selección Anual de Docentes | x | | | | |
| | | 14. Manual de usuario 2015 | Sistema de Evaluación de desempeño Docente | x | | | | |
| | | 15. Acuerdo 006 Junio 7 de 2016 | Dedicación Académica Docentes | X | | | | |
| | | 14. Primer Informe de Autoevaluación del Programa | PROFE PATRICIA | x | | | | |
| | | 15. Perfil actual Docente | | | | | | Cuadro año 2013 y otro de 2019 |
| | | 16. Capacitación de los docentes | | | | | | Cuadro donde especifique cada formación. |
| | | 17. Estatuto Docente | | X | | | | ACUERDO 010 DE JUNIO 20 DE 2002 ACUERDO No. 024 Julio 4 2007 |

Fuente: Líder del proceso Orlando Carvajal

Tabla 7. Listado Condición 8 Medios educativos

| | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | 8. MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA | | | | | | | REGISTROS DE ASISTENCIAS, INDICADORES |
| | | Recursos bibliográficos | Listado de textos, revistas, base de datos, y demás. (Cantidades y Ejemplares) Licencias | | | | | |
| | | Software Especializados | Relación de programas que apoyan al programa. Licencias Aulas virtuales Aulas interactivas Televisores | | | | | |
| | | Software de uso general | Listado de computadores de mesa, portátiles, impresoras, procesadores de texto, hojas de cálculo | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|--|--|--|--|
| | | Software Especializado | Relación de número de puestos, estudiantes, horarios, programación, líder del proceso, listados de asistencias. Relación de uso de monitoreo | | | | |
| | | Laboratorios de prácticas | Cronograma de cada uno de los espacios. Relación de dotación equipos. Planillas de descripción del uso de cada uno de los equipos. Porcentaje de ocupación de laboratorio | | | | |
| | | Evidencias de Producción | Físicas y en medio digital del diseño, producción, uso de materiales, Cuadros de programación semanal o periodo, número de estudiantes y actividades. | | | | |

Fuente: Líder del proceso Orlando Carvajal

Tabla 8. Listado Condición 9 Infraestructura

| | | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|--|--|
| | 9. Infraestructura | Utilizar indicadores. Listado de asignación de aulas, horarios, Relación de número de estudiantes por grupo. Porcentaje de ocupación de salones de clases Porcentaje de áreas del campus con conectividad, Ancho de banda, Porcentaje de salones con equipos audiovisuales, Metros cuadrados destinados al programa dentro de la universidad, Metros cuadrados en relación estudiante, Porcentaje de área para uso administrativo, porcentaje de área de uso para los docentes. Proyección financiera para los recursos del programa | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|--|--|

Fuente: Líder del proceso Orlando Carvajal

Rojo: No se ha encontrado

Amarillo: Está en construcción o información parcial

Verde: Documento completo

6.3 Recolectar y procesar información para dar completitud al documento maestro de renovación del registro calificado.

A partir del primer semestre de 2019 y además clarificada la ley que regía presentar el RRC, Se hace el ingreso de 3 nuevos compañeros en el equipo de RRC, se dividieron las condiciones, con el fin de agilizar toda la recolección de documentos para cumplir con la fecha de entrega final del documento.

Las condiciones asignadas fueron:

- ❖ **CONDICION 7 profesores:** que comprendió la búsqueda y análisis de la siguiente información:

Acuerdos y Decretos

Búsqueda de las cargas académicas 2013- 2019

Elaboración y análisis de Cuadros con información de docentes, Modalidad de contratación, Docencia Directa e Indirecta, dedicación al programa, formación y experiencia, apoyos económicos de todas las facultades, proyección social, Tecnología e investigación.

Actualización de formatos de hojas de vida, certificaciones de pregrado y posgrado de docentes TCO y Transversales.

- ❖ **CONDICIÓN 8 Medios Educativos.**

Elaboración y análisis de cuadros de asistencia de uso de la biblioteca, formación de usuarios, Prestamos de Elementos Tecnológicos, laboratorios y salas de cómputo y software especializado, Uso de Salas Programa de Administración de Empresas.

Con la información anterior siempre se adjuntaba los archivos soportes de donde se extraía la información.

❖ **CONDICION 9 Infraestructura:** que comprendió la búsqueda y análisis de la siguiente información:

Evidencias fotográficas

Archivo de Activos fijos de la universidad

Plano de la universidad

Nomenclatura y Descripción de espacios

Archivo Excel con todas las tablas que hay en el documento maestro.

NOTA: (Estas tablas se realizaron en tres ocasiones por el cambio de la normatividad con el cual se debe entregar el documento maestro del RRC y con el tema de mediciones de las áreas relacionadas en la condición de infraestructura fue trabajo en equipo ya que esta información no se encontraba en ningún archivo.)

6.4. ASISTENCIA A REUNIONES.

Se convocaron diferentes reuniones de acuerdo al desarrollo de la práctica de Renovación de Registro Calificado y reuniones de Comité Curricular, quedando las actas correspondientes para cada una de ellas.

Tabla 9. Relación de reuniones

| FECHA | TIPO DE REUNION | ACTIVIDADES DEARROLLADAS |
|-------------------------|---------------------------|--|
| 30 de Agosto 2018 | Reunión comité Curricular | Informes de las pasantías por el líder del área. Cronograma. Propuestas Solicitudes de los estudiantes. |
| 8 de septiembre de 2018 | Reunión comité Curricular | Lineamientos y políticas generales de los trabajos de grado. |

| | | |
|--------------------------|-----------------------------|---|
| 14 de septiembre de 2018 | Reunión RRC | Reunión en la seccional de Fusa |
| 18 y 19 de septiembre | Comité de trabajos de grado | *Lineamientos y políticas generales de los trabajos de grado *Sistema de evaluación de los trabajos de Grado. *Políticas para la designación de los Jurados (Pares Evaluadores) *Acuerdo No. 002 de agosto 17 de 2016. *Designación de Jurados II PA 2018 *Solicitudes de estudiantes. *Casos de estudiantes. |
| 1 de Octubre de 2019 | Reunión RRC | Reunión con los líderes del comité registro calificado Vía Skype Chía. |
| 6 de febrero de 2019 | Reunión comité Curricular | Presentación docentes Plan de estudios Cambio de electivas Propuesta salida a nivel nacional e internacional Asignación de Consejerías Cronogramas de trabajos de grado. Plan de trabajo pruebas Saber Pro Plan de trabajo Interacción Universitaria Plan de trabajo Proyección Social Plan de trabajo Investigación. Plan de trabajo RRC. Plan de trabajo Pasantías. Casos de estudiantes. |
| 7 de febrero de 2019 | Reunión RRC | Presentación del documento Maestro • Observaciones de las condiciones: Denominación, justificación y contenidos curriculares. • Verificar que requisitos faltan para completar las condiciones del proceso de Renovación de Registro Calificado. |

| | | |
|-----------------------|-------------|---|
| 11 de febrero de 2019 | Reunión RRC | <p>*Presentación del trabajo a realizar con el equipo de estudiantes pasantes.</p> <p>*Asignación de trabajo según Condiciones de calidad a cada Estudiante pasantes.</p> <p>*Presentación y socialización de Documentos.</p> |
| 25 de febrero de 2019 | Reunión RRC | <p>*Objetivo de la reunión es la presentación, socialización de avances y documentos soportes del proceso con las primeras 4 condiciones. Estudiantes María Angélica López y Javier Alexander Ñañez.</p> |
| 6 de marzo de 2019 | Reunión RRC | <p>*Informe de autoevaluación.</p> <p>*Informes pasantes-avances documentos</p> <p>*Informes líderes del proceso</p> |
| 13 de marzo de 2019 | Reunión RRC | <p>*Intervención del líderes del proceso</p> <p>*Intervención del Coordinador German Hoyos</p> |
| 18 de marzo de 2019 | Reunión RRC | <p>*Reunión vía Skype Intervención Dr. Víctor Londoño, nuevos lineamientos documento Ubate.</p> |

Fuente: propia

6.5 PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN.

Esta actividad fue un apoyo con el cual se participó de la redacción y construcción del documento de Informe de Auto evaluación en compañía de los docentes Ana

Beatriz Melo Guzmán y Orlando Carvajal Celis documento adelantado hasta el mes de Diciembre del 2018:

Aportes de documento trabajado y/o modificado corresponde a:

Contenido

2.1. ORÍGENES Y CONTEXTO

2.2. MARCO INSTITUCIONAL

2.2.1. Misión

2.2.2. Visión

2.2.3. Principios Institucionales

2.2.4. Objetivos

2.3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS SECCIONAL GIRARDOT

2.3.1. Marco Normativo

2.3.2. Origen y Relevancia del Programa

2.3.3. Estructura Curricular del Programa

FACTOR 2. ESTUDIANTES

FACTOR 3. PROFESORES

Horas ratificadas por el líder del proceso Orlando Carvajal

6.6 PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO MAESTRO

Además de organizar la información, se trabajó en equipo en la redacción y construcción de tablas, graficas análisis estadísticos de las condiciones 7, 8, 9 para darle completitud al documento RRC entregado a finales del mes de mayo del presente año.

7. ANEXOS

7.1 CONDICION DE DENOMINACION:

- Anexo 1 y 8 del Acuerdo 005, creación del programa
- Decreto 1279 de junio de 2002 Régimen salarial
- PEI -acuerdo-018-05-may-2016
- Anexo 4 Ley 30 de 1992
- Anexo 4.1 Ley 300 1996
- Anexo 42 Ley 1188 Regula registro calificado
- Anexo Acuerdo 07 2006 crea programación.
- Anexo Acuerdo 11 2008 auto Programación.
- Anexo Concep Conaces Condición
- Anexo Concep Conaces
- Anexo Informe Pares Académicos
- Anexo Informe Result U.Cundi
- Anexo Ley 115 de 1994 ley general de educación

7.2 CONDICION DE JUSTIFICACION

- anexo 9. estudio de pertinencia ade-Girardot
- Plan desarrollo municipal 2016-2019
- Plan de competitividad de Girardot 2007-2019
- Plan de competitividad de Girardot 2007-2019

7.3 CONDICION PROFESORES

- Decreto 1279 de junio 19 de 2002 régimen salarial
- Acuerdo-024 julio 4 -2007 estatuto docente
- Acuerdo-012_ago-27-2012

- Acuerdo 0001 de abril 27 de 2009 evaluación docente
- Acuerdo-010_jul-12-2006
- Acuerdo-001_mar-27-2007 proceso de selección y admisión de estudiantes
- Acuerdo 001 de marzo 27 de 2007
- Acuerdo-006-07-jun-2016 dedicación actividad académica docente
- Acuerdo 010-2002 estatuto docente
- Acuerdo-024-2007 estatuto docente
- Acuerdo_018_de _2015 condición de remuneraciones y prestaciones.
- Cesu acuerdo01de2018cesu.
- Condiciones contratación _docente Udec
- Condiciones_generales_contratacion termino fijo 2015
- Decreto 1083 de 2015 completo único reglamentario de función pública
- Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el registro calificado.
- Estatuto orgánico
- Cuadros y graficas en Excel.

7.4 CONDICION MEDIOS EDUCATIVOS

- Estadísticas informes centro de computo
- Formatos escaneados de asistencias
- Listado de libros biblioteca
- Archivo de los activos fijos de la Universidad
- Archivo de los activos del área de enfermería
- Construcción horarios y materias de la sala 316 desde el año 2013 al 2018
- Cuadros y graficas en Excel.

7.5 CONDICION 9 Infraestructura: que comprendió la búsqueda y análisis de la siguiente información:

- Evidencias fotográficas
- Archivo de Activos fijos de la universidad
- Plano de la universidad
- Nomenclatura y Descripción de espacios
- Archivo Excel con todas las tablas que hay en el documento maestro.

8. CONCLUSIONES

El proceso tiene una gran importancia para el programa, el trabajo debe ser mancomunado entre la comunidad educativa (Directivos, profesores, alumnos, funcionarios, egresados y empresarios para lograr eficientemente los objetivos del proceso de RRC.

Las necesidades y debilidades halladas durante la recolección de información de este proceso ha direccionado el nuevo rumbo de la Universidad seccional Girardot, en pro de lograr la certificación requerida y de esa forma continuar los planes de mejoramiento.

Durante la pasantía se desarrollaron habilidades y destrezas en la búsqueda, clasificación, análisis y comprensión de la información, además de sentir satisfacción por haber aportado trabajo en este proceso trascendental para la universidad.

En algunos casos la recolección de información en general, fue compleja en conseguir, por tal razón este proceso fue lento y finalmente se encontraron las opciones para dar soluciones acertadas a cada situación.

En el proceso de RRC, fue necesario poner en práctica conocimientos desarrollados en los núcleos de comunicación, estadística, matemáticas, procesos organizacionales 1 y 2, sistemas de información, habilidades gerenciales, inteligencia emocional y comportamiento organizacional, entre otros.

9. RECOMENDACIONES

- Importante continuar los procesos que adelanta el programa de administración de empresas, para empoderar a toda la comunidad educativa para que conozcan y propongan técnicas que contribuyan a dichos procesos.
- Se recomienda mantener un plan de recolección de información a partir de este proceso para que pueda ser continuada, organizada y controlada, permitiendo la resolución de problemas o toma de decisiones a futuro de las nuevas realidades de la institución.
- El programa debe mejorar procesos y establecer formatos únicos para el uso de salas, prestamos de computadores y/o equipos para facilitar la pedagogía del docente y estudiantes con los mismos beneficios de las otras facultades.
- Se debe idear diferentes maneras de socialización integral para toda la comunidad educativa, con el fin de concientizar y promover la apropiación de temas indispensables para este proceso.

10. BIBLIOGRAFIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS. Normas colombianas para la presentación de trabajos ensayos, monografías, tesis, informes científicos y técnicos. Última actualización .Bogotá D.C: CONTEC 2019 126 NTC 1307.

Decreto 2389 de 24 de diciembre de 2018. Modificación de la ley 1280 de 2018, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-380233.html?_noredirect=1

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.pdf. Ministerio de Educación Nacional. https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2015/DECRETO%201075%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015_0.pdf

Decreto 1280 del 25 de Julio de 2018.pdf. Ministerio de Educación Nacional. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201280%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>

Consejo Nacional de Educación. (2010). Acuerdo 03 – 2014 CESU http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf?binary_rand=4559

Universidad de Cundinamarca Universidad de Cundinamarca. (2016). Proyecto CDEM 2016. Fusagasugá. <http://gacetauniversitaria.ucundinamarca.edu.co/gaceta/>

Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/interaccionuniversitaria/index.php/convenios>

Universidad de Cundinamarca. (2018).